



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo



Traslado En Lista de viernes, 01 de septiembre de 2023

TRASLADO EN LISTA ARTÍCULO 110 C.G.P.					
Radicación	Clase	Demandante	Apoderado	Demandado	Naturaleza del traslado
70001400300220220049400	Ejecutivo Singular	Juan Carlos Guevara Contreras	Andres Felipe Reyes Guzman	Carmen Cenitf Berdugo Vizcaino	Liquidación de Crédito
70001400300220220051800	Ejecutivo Singular	CONCREACEROS S.A.S.	Libardo Antonio Mercado Payares	Maira Alejandra Núñez de la Rosa	Liquidación de Crédito

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 01 de septiembre de 2023, para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P, se fija el presente traslado en el Micrositio del Despacho en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Proceso puesto a disposición de las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P. 04, 05, y 06 de 2023.


DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO
Secretaria